

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT. 813.005.265-7

**RESOLUCION No. 0375**  
(Diciembre 23 de 2013)

**POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO TEMPORAL A UN FUNCIONARIO**

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. **RAUL PEREZ SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.107.665, se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" cumpliendo con las funciones propias del cargo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**.

Que al mencionado funcionario le fueron otorgados quince (15) días hábiles de vacaciones mediante Resolución 0356 del 23 de diciembre de 2013, las cuales disfrutara a partir del 07 al 27 de enero de 2014.

Que se hace necesario encargar temporalmente a otro funcionario de la Institución de las funciones que realiza el Dr. **RAUL PEREZ SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.107.665, como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** en la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, mientras dure el disfrute de las vacaciones del Dr. Pérez Salazar.

Que el Decreto 1950 de 1975, en su artículo 34, consagra: "*Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*"

Que ante la necesidad expuesta la Institución cuenta con el recurso humano idóneo para suplir esta ausencia temporal en la persona del Dr. **JESUS MARIA GORRON SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.924.720, quien cumple con las funciones propias del cargo como **MEDICO GENERAL** y cuenta con la cualidades, experiencia y el conocimiento requerido.

Por lo anteriormente expuesto;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Encargar temporalmente de las funciones que desempeña el Dr. **RAUL PEREZ SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.107.665, al Dr. **JESUS MARIA GORRON SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.924.720, quien se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" cumpliendo con las funciones propias del cargo como **MEDICO GENERAL**, motivo por el cual su encargo será por el tiempo comprendido entre el 07 al 27 de enero de 2014

**Artículo Segundo:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Neiva, a los Veintitrés (23) día del mes de Diciembre de 2013.

  
**GLORIA LENID TORO VARGAS**  
Gerente (E)

  
**ALEX FARID CASTRO PIZO**  
Asesor Jurídico

  
**CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA**  
Asesora de Talento Humano



*Servimos con Excelencia Humana*

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva